

Acuerdo de no Responsabilidad 3/2017**Expediente: 138/15****Fecha de emisión del Acuerdo de no Responsabilidad: 4 de enero de 2017.****Extracto:**

El quejoso narró que fue objeto de tortura y malos tratos por parte de personal adscrito a la entonces Procuraduría General de Justicia del Estado, firmó su declaración ministerial bajo amenazas y golpes de los agentes ministeriales por lo que desconoce su contenido, los citados agentes le dijeron que se iban a “cargar “ a su familia y le iban a “plantar” evidencias como armas de fuego y artículos que lo incriminaran en un delito, dijo que lo golpearon en los costados, atrás de la cabeza y en el hombro derecho. Del dictamen médico-psicológico especializado para casos de posible tortura o maltrato y de los certificados médicos que se realizaron al quejoso no se observaron datos que corroboraran los señalamientos del quejoso con relación a que fue amenazado y agredido físicamente para que firmara su declaración ministerial, por lo que no se acreditó violación a sus derechos humanos.

Esta es una versión pública extractada de la recomendación que fue emitida dentro del expediente de queja 138/15. No está destinada a producir efectos legales. La versión oficial está contenida en el expediente citado.